

**PROGRAMA DEPARTAMENTAL**  
**2025 – 2030**



PROGRAMA  
DEPARTAMENTAL  
FRENTE AMPLIO  
FLORES  
2025 – 2030

Tiempo de esperanza,

Tiempo de la gente

INDICE

MARCO ACTUAL Y OBJETIVOS .....5

EJES PROGRAMATICOS

1. DESARROLLO PRODUCTIVO .....6

2. POLITICAS SOCIO – CULTURALES .....10

3. VIVIENDA .....11

4. SALUD, HIGIENE y CUIDADO MEDIO AMBIENTAL .....13

5. PROBLEMAS ENDEMICOS EN EL DEPARTAMENTO.....14

6. ESPACIOS PUBLICOS – OBRAS.....15

7. ORGANIZACIÓN DEL ENTRMADO SOCIAL.....17

8.LA PARTICIPACION CIUDADANA.....17

9. JOVENES.....18

10. MUJERES Y DISCIDENCIAS.....19

11. DISCAPACIDAD.....20

12. ADULTOS MAYORES.....21

13. EL DEPORTE COMO HERRAMIENTA DE CONVIVENCIA,  
SOLIDARIDAD Y SALUD .....21

14. DESARROLLO SOCIAL.....22

15. GESTION DE LA ADMINISTRACION Y GOBIERNO  
DIGITAL.....24

A. GENERAL.....24

B. FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL... 27

## MARCO ACTUAL Y OBJETIVOS

Debemos colocar al ser humano como centro de la acción política de tal manera que la acción de la Intendencia sea considerada como un servicio a la población cuya eficacia se mide por el grado de satisfacción de las necesidades básicas que logre.

Entendemos que el ejercicio de la administración en un Gobierno Departamental del Frente Amplio debe ser lograr la ***pública felicidad***, humanizando todos los procesos.

Nuestros ejes integradores aspiran a obtener un Gobierno Departamental de capacidades, desarrollo sostenible y solidaridad.

Un Departamento donde la Cultura sea el pilar del sentido de la vida y de la fuerza constructora de nuestra sociedad.

Un Departamento que asuma la perspectiva interseccional de género como transversal e integradora.

En definitiva, un Departamento de bienestar para todos y todas.

## **EJES PROGRAMATICOS**

### **DESARROLLO PRODUCTIVO**

El concepto de desarrollo es muy amplio. En el encare de un programa de Gobierno Departamental de izquierda nos proponemos transformar la realidad, basados en nuestros principios. En tal sentido se propone un proyecto a mediano y largo plazo de transformaciones, poniendo como ***sujeto al pueblo de Flores***

Cuando pensamos en el desarrollo del departamento, y desde el gobierno departamental, nos proponemos un profundo análisis de la situación en todos los ámbitos, para verificar realmente el estado en que la misma se encuentra. Debemos tener cabal conocimiento con que fortalezas y debilidades nos encontramos en nuestro territorio, en los distintos ámbitos, ya sean estos sociales, culturales, educativos, económicos, ambientales, productivos, etc.

En el corto y mediano plazo, es decir en uno o dos periodos de gobiernos departamentales, apuntamos a mejorar notoriamente la calidad de vida de las familias floresinas, y que el desvelo de éstas sea vivir acá, y no soñar con dejar el

departamento. ***Debemos despertar el arraigo y orgullo Floresino.*** Un gobierno departamental debe generar las condiciones para una vida digna de su gente, con generación de empleo de calidad, condiciones para el estudio y desarrollo intelectual de niños/as y jóvenes, con proyectos y planes claros hacia una sociedad desarrollada y sin excluidos.

Un gobierno departamental frenteamplista, en este momento histórico que nos toca vivir tendrá las mejores condiciones para el desarrollo, juntamente con el gobierno nacional y la sociedad civil organizada en el territorio.

Las políticas públicas las aterrizaremos, por diferentes planes, programas y acciones conjuntas coordinadas que tendrán como finalidad:

- Mantener y mejorar la calidad de vida de la población Floresina, actuando fuerte sobre las causas que generan exclusión y desigualdades.
  
- Los marcos culturales, las definiciones filosóficas y políticas que asumimos ponen en el centro la vida, el ambiente, y todas sus manifestaciones. Esto significa construir una sociedad que garanticen el acceso al empleo de calidad, la educación, la vivienda, la energía, las telecomunicaciones, al agua, alimentación saludable la atención de salud, protección y cuidados, la cultura, actividades físicas, la práctica de deportes y el incentivo a la participación ciudadana.

Todos estos son derechos básicos que una sociedad justa y equitativa debe tener, y por lo tanto nuestro gobierno debe brindarlos, ya sea de forma directa o en coordinación con diferentes entes nacionales, pero jamás pueden quedar en poder del mercado, porque este es excluyente.

- Potenciar el desarrollo económico, aumentando, diversificando e incentivando la capacidad productiva departamental, en base a nuestros bienes naturales, con agregado de conocimiento, mejorar la competitividad internacional de nuestra producción por medio de la calidad.

Vencer las barreras estructurales para una verdadera transformación productiva, que incorpore valor, y genere mercados de bienes y servicios con alta proporción de conocimiento e innovación para la inclusión de trabajo calificado, incorporando más y mejor empleo.

En este sentido se entiende pertinente mantener el apoyo a Pymes optimizándolo.

- En un gobierno del Frente Amplio la ruralidad adquiere fundamental importancia. Debemos trabajar en conjunto con el Gobierno Nacional (Instituto de colonización, mesa de desarrollo rural) y organizaciones sociales a fin de desarrollar políticas públicas que dignifiquen el trabajo de los pequeños y medianos productores rurales y en especial mantener y potenciar el apoyo a las mujeres rurales (Equipo de maquinaria y técnico para caminería rural, entrada a los predios, soluciones de agua, raciones, granos.)

En todo este esquema se debe propulsar el acceso al agua y al riego en concordancia con las líneas programáticas del Gobierno Nacional.

- Debemos incentivar a la cría caprina en nuestro departamento, un trabajo en conjunto con el Ministerio de Ganadería, Instituto de Colonización, cooperativas de cría caprina e Inefop. Brindar el apoyo, asesoramiento y formación a jóvenes productores que estén interesados en esta producción. Con esto podríamos facilitar el acceso a los diferentes productos, donde nos favorece la ubicación política y geográfica en el mapa para que se pueda comercializar con un costo medianamente accesible en su elaboración y consumo. (Ya que vemos diariamente más personas principalmente niños que son intolerantes a la lactosa por lo cual se recomienda consumir productos derivados de la cabra.)
  
- Potenciar la participación de la Intendencia Departamental como integrante de los Comité local de Empleo (INEFOP) en la coordinación con instituciones del medio y productores, a fin de lograr la tecnología necesaria para la verdadera capacitación.
  
- Establecer un sistema de apoyo económico y logístico para pequeños productores familiares de ganado, que enfrentan dificultades para alimentar a sus animales durante periodos de crisis forrajera.

## **POLITICAS SOCIO – CULTURALES**

Flores necesita un replanteamiento realmente transformador del concepto de Cultura.

Si bien se vienen realizando todo tipo de eventos públicos, los que se reconocen de vital importancia porque proyectan al Departamento a nivel turístico, desde un Gobierno Frenteamplista se potenciará la presencia de nuestros artistas locales y nacionales. Se requieren asimismo cambios en las actividades colaterales de los Festivales y/ o eventos donde, se entiende debe darse prioridad a los artesanos y comerciantes de los lugares donde se realizan y sus alrededores.

La presencia del Gobierno Departamental en áreas tan vitales como conservar el patrimonio cultural, histórico y la idiosincrasia floresina lo que afirma la identidad, potenciando a los artistas locales en sus diferentes manifestaciones, música, danza, artes plásticas etc.

Se promoverá especialmente las actividades culturales más nuestras como el folclore y la murga, comparsas etc. siempre en una apuesta al desarrollo local y para ello son necesarios los recursos tanto para la formación como para la expresión en sí.

Se torna fundamental la recuperación de espacios públicos tales como el Cine Plaza en forma principal, y los demás

espacios del acervo patrimonial cultural y especialmente un cambio de mirada en relación al Museo Departamental.

Las propuestas de nuestras artistas serán abordadas como sea sugerido por ellos, siempre con base de expansión territorial. Se deben crear centros de formación de los artistas desde los lugares del Gobierno Departamental, haciendo de estos, lugares abiertos de los cuales se apropien los mismos y desde allí expandan las diferentes ramas del arte (Casa de la Cultura y diferentes salas)

Se propone además crear, potenciar y desarrollar pequeños centros culturales barriales de Trinidad y de Centros Poblados del Departamento para que se conviertan en focos de promoción de la cultura y de esa manera que los artistas puedan llegar y de eso modo convertir a los agentes culturales en el nexos que lleve a una mejor convivencia, sirviendo como eslabones de otras cadenas sociales, educación, seguridad, etc.

## **VIVIENDA**

- Implementar un Registro de Alquileres a fin de controlar las condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene de la vivienda. Realizar campañas de comunicación para informar a los propietarios e inquilinos sobre el sistema a implementarse.

- Fomentar y nutrir la cartera de tierras y la cartera de materiales con un claro sentido social.
- Fomentar el sistema cooperativo por medio del otorgamiento rápido de tierras para construir y ayuda logística en dichas tierras en un todo de acuerdo con las normas que regulan la cartera de tierra.
- Proseguir desde la Intendencias con el apoyo a todos los planes de vivienda de interés social, **buscando siempre nuevas oportunidades de acceso a la vivienda, bajando a territorio los nuevos planes del Gobierno Nacional** con la **más amplia** difusión de los mismos.
- En casos de viviendas abandonadas, debidamente comprobado por los caminos legales correspondientes, se procederá a su reciclado a fin de ser otorgadas previo estudio social a las personas que así lo amerite y en las diferentes formas legales previstas de acuerdo a las situaciones, siempre desde un estudio objetivo y nunca en forma discrecional

## **SALUD, HIGIENE y CUIDADO MEDIO AMBIENTAL**

Apoyo logístico a los servicios de salud. Integrar los organismos de coordinación departamental en forma activa, ejemplo la Junta departamental de salud, junta departamental de drogas, salud rural, etc.

Fomentarse e implementar cuestiones básicas de salud en todo su espectro, en coordinación con autoridades nacionales e incluso con la participación de diferentes gremios de profesionales relacionados a la salud, así como con las Organizaciones Sociales.

Apoyo logístico a los servicios de salud con integración de los Organismos de coordinación departamental en forma activa. Dentro de estos debe haber una presencia real en la colaboración con las Instituciones que trabajan con personas con discapacidad tanto en recursos humanos como materiales, siendo vital el cumplimiento de las normas que prevén cupos de ingresos en estos casos como en todos los casos que así se indiquen.

Se entiende relevante la función educativa del Comité de Emergencia en temas preventivos, así como la participación ciudadana en casos de emergencias (Ej. Situaciones derivadas del cambio climático, etc.).

## **PROBLEMAS ENDEMICOS EN EL DEPARTAMENTO**

Se debe propender a lograr acuerdos en problemáticas endémicas de nuestro Departamento, esto es políticas de Estado Departamental que comprometan y aseguren su implementación independientemente de los cambios en los Gobiernos Departamentales.

- Flores necesita un plan estratégico que constituya una política departamental que trascienda los diferentes gobiernos en relación al arbolado de la ciudad. Este es un requerimiento reiterado de los vecinos. Debe contarse con un plan a largo plazo y con objetivos claros a fin de cambiar la situación actual que se ha tornado caótica.
- Lo mismo se necesita en relación a las políticas de tránsito en el departamento las que requieren una adecuación urgente de normas y contar con un servicio inspectivo de gran porte y formación que tienda en principio a ser el nexo con los ciudadanos. Se requiere sin excusas, la información continua a la población, la educación en el tránsito y también el contralor inexcusable del cabal cumplimiento de las normas. Las normas jurídicas regulan la conducta de los individuos en sociedad, el no velar por el control de cumplimiento de las mismas se torna una injusticia e inequidad en el trato para aquellos ciudadanos que las cumplen efectivamente.
- No es ajena a las cuestiones endémicas referidas, la situación de las veredas de la ciudad. Si bien se reconoce un esfuerzo en cuanto a la mejora de la accesibilidad, aún estamos muy

alejados del mínimo aceptable. La situación de las veredas en la capital departamental constituye uno de los problemas que atenta contra la accesibilidad de las personas en situación de discapacidad y de la población en general. Se requiere un plan estratégico y de largo alcance el que debe contar imprescindiblemente con la participación de los vecinos.

- Debe manejarse una economía austera con equilibrio entre gastos e ingresos, promoviendo con estímulos la inversión privada en el departamento priorizando a aquellas que ofrezcan las mayores garantías tanto en los Recursos Humanos como en la protección del ambiente, garantías cuyo cumplimiento deberá tener un contralor continuo por parte del Gobierno Departamental. El principal problema para enfrentar es la falta de oportunidades de ocupación para una gran parte de la población. La inversión privada es fundamental a la hora de crear nuevas fuentes de trabajo.

## **ESPACIOS PUBLICOS – OBRAS**

- En esta materia se fortalecerán los convenios con el Gobierno Nacional en lo que refiere a fondos nacionales y OPPBID y fondo del interior dirigidos a potenciar la infraestructura departamental comenzando por los servicios básicos que aún falta desarrollar, y continuando con los proyectos en viviendas proyectos viales, etc. Pondremos especial foco en los

principales espacios públicos de la ciudad de Trinidad y de los centros Poblados entendiéndose que se debe llegar a esto con la modernización de los servicios, equipamiento y diseños urbanos de vanguardia. El Gobierno Departamental estará al servicio de nuevas obras para todos aquellos emprendimientos o empresas que requieran la infraestructura necesaria para su desarrollo. Se debe generar una política de mejoramiento y mantenimiento de los edificios públicos con el fin de que puedan cumplir cabalmente sus cometidos. Se ha advertido un deterioro progresivo en los Edificios Públicos aun en aquellos de gran valor arquitectónico. Se entiende oportuno contar con el asesoramiento de la Sociedad Civil organizada en las ramas que correspondan a fin de generar los mecanismos de contralor previamente nombrados.

- Ampliar la red lumínica de la ciudad y su mantenimiento.
- Mantenimiento del pavimento de la ciudad.
- Trabajar con el MTOP la circunvalación de la ciudad, retirando el pasaje de transporte pesado y de paso de la ciudad.
- Fomentar la creación de cooperativas para la reparación de veredas y calles céntricas en cooperación con la Intendencia, con el sentido de pertenencia de sus integrantes y crear nuevas fuentes de ingreso en un departamento cuyo principal reclamo es la falta de fuentes de trabajo. Para la obtención de los recursos se utilizan aquellos provenientes de la cooperativa de baldosas y los fondos de la intendencia. Se puede explorar también la posibilidad de subvenciones o financiamiento externo.

## **ORGANIZACIÓN DEL ENTRAMADO SOCIAL**

El servicio social, debe tener una mirada integradora que cumpla funciones genuinas y no asistencialista.

Acá la interseccionalidad con otros ministerios juega el papel de mantener y poder entrelazar las necesidades para el desarrollo de políticas de aterrizaje en el departamento, la Mesa Interinstitucional juega un papel importante, la mirada institucional y técnica debe reflejar la necesidad complementaria de las situaciones.

## **LA PARTICIPACION CIUDADANA**

Debemos convocar referentes de organizaciones, personas de la sociedad civil, reactivar las Organizaciones barriales dándole recursos humanos para fortalecer con un proyecto que albergue a todos con un fin cooperativista para el desarrollo de las instituciones que lo formen.

## **JÓVENES**

- Flores carece en general de una política dirigida a los jóvenes. Si bien han existido programas y actividades importantes, las mismas han derivado del actuar concreto de quien la tenía a su cargo y su equipo, estimando que no han sido estas políticas generadas desde el cerno de la administración.
- La juventud de nuestro departamento merece contar con actividades que sean generadas desde una política general y clara que cuente con el mayor abanico de oportunidades, deportivas, artísticas, educativas. Deben contar con lugares propios donde desarrollarse y manifestarse. Todo ello con la necesaria participación de sus protagonistas y las debidas articulaciones con autoridades nacionales.
- Coordinar con la Udelar, Utec, Utu y cursos de formación terciaria en territorio.
- Ampliar los hogares estudiantiles tanto en la ciudad de Trinidad como en Montevideo u otras ciudades, para facilitar la continuidad de los estudios a nuestros jóvenes. Se advierte que la demanda supera la oferta.
- Creación de espacios para la recreación y el ocio, debiendo garantizar la llegada a aquellos que están más desamparados, a las placitas de los barrios, a los centros comunales, a los grupos de jóvenes que aún no encuentran su espacio.

- Crear encuentros barriales para fomentar la cooperación, el trabajo en equipo y la solidaridad. En principio se propone que sea en las plazas barriales para fomentar el sentido de pertenencia a los espacios y que sean en equipos.
- Fomentar y articular encuentros extraescolares en coordinación con las diferentes organizaciones deportivas departamentales, Intendencia e instituciones educativas.

## **MUJERES Y DISCIDENCIAS**

- Fortalecer el trabajo en la Oficina de Genero y Generaciones trabajando en la interseccionalidad (Niñeces, sistema de cuidados, juventud, personas mayores). El derecho a la vida al autorreconocimiento de una identidad subjetiva, el acceso libre a la circulación por los espacios públicos, los derechos de la familia, salud, educación, información, trabajo decente, derecho a vivir sin ningún tipo de violencia de género, son ejes que permiten construir un mapa de acción. Para fortalecer un desarrollo humano y social, en todas las personas de Flores, nos debemos comprometer que, en tanto la lucha de los derechos consagrados constitucionalmente, pero también en el ejercicio activo de nuestras obligaciones como habitantes de Trinidad, Flores y la región.

- Flores no escapa a la situación velada Nacional de la VBG agravada por un contexto social que tiende a velar esta realidad a expensas del agravamiento de la cronicidad de la temática. Generar la existencia de un mínimo de cupos cama propios o conveniados con instituciones. Es primordial para sanear la urgencia de la salida de riesgos inmediatos de VBG de mujeres víctimas y sus hijos.

## **DISCAPACIDAD**

Apoyo a las instituciones que trabajan con personas con discapacidad (con recursos humanos, recursos materiales). Cumplimiento estricto de los cupos laborales en los ingresos al Gobierno Departamental sin perjuicio del mantenimiento de proyectos actuales los que deberán ser optimizados tomando como base el principio de realidad y de equidad.

## **ADULTOS MAYORES**

Se advierte y existen datos oficiales con relación a la existencia de adultos mayores que viven solos, esto no escapa a nuestro Departamento.

Ante esta realidad, se entiende pertinente la creación de políticas públicas específicas que redunden en obtener la equidad territorial a fin de que la llegada de los servicios públicos tales como salud, cultura y deportes, lo sea en forma institucional y digna.

## **EL DEPORTE COMO HERRAMIENTA DE CONVIVENCIA, SOLIDARIDAD Y SALUD**

Reviste vital importancia, la participación directa de la Intendencia en todo tipo de actividad deportiva, así como promocionando en forma activa todas las disciplinas. Se estima que el deporte en general es un formador en valores, sirviendo además como importante herramienta de integración social. Conocidos son también los beneficios en la salud física y mental.

Como se especificará anteriormente, las diferentes prácticas y disciplinas deportivas deben de descentralizarse a fin de que los diferentes barrios, centros poblados etc., se apropien de ellas y sirvan como elementos de integración y de formación de valores.

La integración de nuestros jóvenes y la participación, en especial de los más vulnerables es inquietud primordial de nuestro Partido Político.

## **DESARROLLO SOCIAL**

Se debe realizar un relevamiento exhaustivo y técnico de la población de Flores, basándonos en el INE para establecer zonas de relevamiento. Esto nos dará la información precisa del estado de las familias con relación al acceso a la salud, vivienda, educación, cultura, esparcimiento, acceso a la justicia. Entendemos relevante que sea un relevamiento propio del Gobierno Departamental a efectos de ampliar la información en el territorio

Se deben generar políticas públicas de desarrollo de la mano de las del Gobierno Nacional para garantizar los accesos igualitarios a los derechos básicos prenombrados a fin de lograr situaciones de mayor equidad y transparencia.

Se debe tener una participación en la mesa interinstitucional y en las organizaciones que se formen integradas por todas las

instituciones con un rol activo en el apoyo con recursos humanos y económicos.

Con relación a los convenios que firma la Intendencia con los demás organismos, el área social debe tener el rol activo en su ejecución con óptimos niveles de transparencia técnica apoyados en la interinstitucionalidad y en las organizaciones sociales, debiendo además realizar un seguimiento social a los usuarios.

Dentro de esta área adquiere relevancia todo lo atinente a la temática de género y disidencias la que deberá abordarse desde un aspecto técnico sin dejar de humanizar tales políticas. Se debe indefectiblemente dar cumplimiento a las normas legales inclusivas en el ingreso a la función pública, así como disponer que las políticas que se instrumenten en esta área cuenten con la participación de la sociedad civil organizada.

Se deben propiciar convenios con la Udelar para estudios y proyectos.

## **GESTION DE LA ADMINISTRACION Y GOBIERNO DIGITAL**

### A. GENERALES

- Proponemos una gestión más moderna y transparente que haga el mayor y mejor uso de las herramientas informáticas y tecnológicas para brindar a los ciudadanos toda la información necesaria al momento que la requiera.
- Mediante convenio de Intendencia de Flores, OPP e IMPO se realizó una Base Normativa de acceso amigable que contiene toda la legislación departamental vigente y normas nacionales aplicables a los Gobiernos Departamentales. Esta base viene siendo actualizada por la Junta Departamental de Flores mediante su Asesoría Letrada, cuya titular fue la encargada de la creación de la base en el marco del convenio nombrado, entendiéndose prioritario el mantenimiento de la actualización de la herramienta así como llegar en el futuro mandato a la creación del “Digesto Departamental” buscando los apoyos necesarios de IMPO. Se propone el desarrollo de una aplicación móvil (compatible con iOS y Android) con el objetivo de facilitar el acceso a la base normativa actualizada. Esta herramienta permitirá a los usuarios consultar de forma rápida, organizada y confiable toda la normativa aplicable en el Departamento. Deberá realizarse una promoción por medio de publicidad en medios y en redes de la existencia y utilidad de la misma. Lo que viene de expresarse mantendrá cercana

a la población con las normas jurídicas que regulan las actividades de nuestro departamento en el entendido de que se requiere una aplicación estricta del ordenamiento jurídico vigente.

- Sin perjuicio de lo expresado se entiende pertinente mantener un relacionamiento directo y estrecho con los ciudadanos o con las instituciones que los representen. Se considera de vital importancia el trabajo en territorio de todas las Jerarquías de la Intendencia Departamental a fin de lograr eficiencia en la gestión. Es de suma importancia la necesidad de proyectos que lleguen a los barrios y a las personas que allí habitan para así conocer y trabajar con las necesidades y demandas que estos presentan.
- Flores, a pesar de ser uno de los Departamentos menos complejos en relación a su cantidad de población y cantidad de Centros Poblados, presenta igualmente diferentes realidades. La propia capital Trinidad nos muestra una diversidad en sus distintas zonas y barrios. Se requiere una **administración diferente y un presupuesto departamental participativo**, donde vecinos y gobierno departamental definan las prioridades de cada Centro Poblado, zona o barrio. Se necesita comenzar a escuchar a los vecinos y vecinas de Flores. En este lineamiento se propone trabajar en las propuestas de SOCAT o similares y además hacer más énfasis en el presupuesto participativo, creación de organizaciones de vecinos, con acompañamiento institucional si lo requiere, (Trabajadora Social), para avances en el presupuesto y necesidades de su barrio.

- Debe existir un **plan estratégico** con un accionar coordinado entre las distintas áreas de la Intendencia en vistas a la promoción real del desarrollo local de nuestro departamento. La coordinación entre estas áreas se torna imprescindible a fin de evitar la multiplicidad ineficiente de tiempo y recursos. Una Intendencia eficiente es posible.
- Se debe lograr un **eficiente cumplimiento del conjunto de servicios básicos** que la comunidad necesita en su vida cotidiana, a los que se suman otros que redundan en beneficio directo de una mejor vida para su población. Por conjunto de servicios básicos no solo debe entenderse los propios, exclusivos y privativos del Gobierno Departamental, sino además los tendientes a cuestiones básicas de salud en todo su espectro, en coordinación con autoridades nacionales e incluso con la participación de diferentes gremios relacionados a la salud, así como con las Organizaciones Sociales.
- **Este accionar conjunto y una articulación efectiva** con instituciones públicas y privadas del Departamento, así como con las autoridades nacionales será una manera de potenciar las fortalezas del trabajo interinstitucional. En este trabajo adquiere fundamental importancia la Junta Departamental como la otra parte del Gobierno Departamental. Se estima que el trabajo coordinado con la Junta Departamental en las etapas previas de cada proyecto de cualquier índole constituirá un fortalecimiento de la democracia y una más eficiente administración en los tiempos y excelencia de la concreción de los mismos en directo beneficio de los administrados.

## B. FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL.

- La situación funcional de los trabajadores de la Intendencia Departamental es de total precariedad. El porcentaje de funcionarios contratados es absolutamente mayor a la de funcionarios presupuestados. Existen un sin fin de compensaciones y subrogaciones que han originado que exista una disimilitud total entre el Organigrama formal y el que realmente existe en los hechos. Se considera necesario la regularización de estas situaciones sin, obviamente, lesionar derechos adquiridos. Los funcionarios son ajenos a un sistema clientelar que se ha sostenido por décadas en este Departamento. Deberá crearse las normas jurídicas necesarias a fin de lograr la presupuestación de los funcionarios hoy contratados y el cumplimiento estricto de la carrera administrativa. Todo ello con el fundamento de lograr la seguridad jurídica de los mismos a fin de que gocen libremente de sus derechos a todo tipo de manifestación política sin consecuencias dañosas cuando ejercen sus legítimos derechos. Con funcionarios estimulados y exigidos en el cumplimiento de su tarea, con capacitación permanente bajo el marco de una política de Recursos Humanos clara, definida, construida y conocida por todos y fundamentalmente libres, se logrará una mayor eficiencia en el cumplimiento de las metas. El decreto Departamental N° 01078 expresa la preceptividad del ingreso por concurso o sorteo al Gobierno Departamental de Flores lo que genera la igualdad de oportunidades para el acceso a la función pública a todos los ciudadanos. No debe

ser ajeno a lo anterior que debemos contar con directores y Asesores, comprometidos y con verdadero conocimiento de las particularidades de sus áreas temáticas, interactuando con las demás divisiones como parte de un engranaje único: un gobierno moderno y eficiente.

- Formar la comisión bipartita intendencia gremio a fin del estudio de todas las temáticas atinentes a los vínculos funcionales